



f /MunicipalidadQuintaNormal
 @muniquintanormal
 @muniquintanormal



Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

Dirección de Desarrollo Comunitario

Trabaja con nosotros

TERAPEUTA OCUPACIONAL DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

1. MATERIA DEL CONCURSO

La I. Municipalidad de Quinta Normal tiene una oferta laboral con una vacante en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

N° DE CARGOS	MODALIDAD	HORARIO	HONORARIOS
01 Terapeuta Ocupacional para Servicios Especializados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.	Convenio de prestación de Servicios a Honorarios, contrato desde octubre 2022 a diciembre 2022, continuidad a septiembre 2023 sujeta a evaluación y lo que establezca el convenio de transferencia de recursos del Ministerio de Desarrollo Social. Se aceptan postulaciones asociadas a la Ley de Inclusión Laboral (21.015).	Horario de 40 horas semanales diurnas, de acuerdo a los requerimientos del programa y el Municipio.	Contraprestación en dinero mensual de \$910.000 bruto.-

2. PUBLICACIÓN

El llamado a concurso se publicará en un medio de comunicación electrónico y/o redes sociales oficiales como lo es la página web de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal, denominada, www.quintanormal.cl.

3. REQUISITOS PARA PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS. TERAPEUTA OCUPACIONAL.

3.1 Presentación



f /MunicipalidadQuintaNormal
@muniquintanormal
@muniquintanormal



Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

Dirección de Desarrollo Comunitario

El componente de servicios especializados en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, busca contribuir a que las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades. Incluye servicios de kinesiología, **terapia ocupacional**, psicología y podología, adaptaciones funcionales a la vivienda, movilización y otros. Especialistas y profesionales entregan los servicios según plan de cuidados y plan de intervención por especialidad en el domicilio del beneficiario.

Se contempla la entrega de bienes y/o especies de artículos de aseo y cuidado, indumentaria, entre otros.

El Servicio Especializado SSEE es uno de los componentes de la Red Local de Apoyos y Cuidados, en este marco, todo integrante del Servicio Especializado debe reportar directamente al Coordinador/a del componente.

Dado que la línea contemplará la contratación de recurso humano, se presentan estas orientaciones para el proceso de selección de los profesionales y/o técnicos.

3.2 Requisitos de admisibilidad para postulación profesional/técnica Servicios Especializados.

- Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.
- No registra antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- No registra antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".
- Se valorará positivamente si cuenta con capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad y dependencia. Enfoque de derechos y Enfoque de Género. Cursos en el área de Atención Centrada en la persona. Postítulos o cursos relacionados con población mayor, RBC, etc.

3.3 Requisitos técnicos para la postulación del cargo

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.
- Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.



f /MunicipalidadQuintaNormal
@muniquintanormal
@muniquintanormal



Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

Dirección de Desarrollo Comunitario

- Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud para aquellos profesionales o técnicos vinculados al área de la salud, preferentemente kinesiólogos/as, psicólogos/as, podólogos/as, fonoaudiólogos/as, nutricionistas, otros.
- Se valorará positivamente
 - Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
 - Experiencia en terreno de proyectos de servicios sociosanitarios a personas con dependencia o discapacidad.
 - Capacitación, postgrados o estudios de perfeccionamiento y especialidad en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad y dependencia, Enfoque de Derechos de las PcDF, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en la Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona o Gestión de Redes.
 - Experiencia en trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal sociosanitaria.

3.4 Funciones Profesional Servicios Especializados

Integrante Equipo Servicios Especializados

Entre sus funciones, este componente comprende la *ejecución de los Servicios Especializados, según hitos y etapas del flujograma y modelo de gestión de SSEE.*

Lo anterior incluye:

1. Planificar terreno y visitas a domicilio en coordinación con el resto de los integrantes de los servicios y consensuado con Coordinador/a de SSEE, de acuerdo al Modelo de Gestión de SSEE establecido.
2. Aplicar pautas de evaluación propias de la especialidad para identificar variables psicosociales y/o sociosanitarias a intervenir.
3. Mantener carpeta usuaria y/o plataforma con los datos de los usuarios/as atendidos actualizados.
4. Reforzar y relevar las capacidades presentes para resolver las problemáticas que se observan en el hogar.
5. Elaborar plan de intervención consensuado con el hogar y Coordinador/a SSEE. Será responsable de actualizar dicha información y/o derivar a otro servicio, según corresponda.
6. Participar activamente de las reuniones de análisis y gestión de casos de SSEE y la Red Local de Apoyos y Cuidados.



f /MunicipalidadQuintaNormal
@muniquintanormal
@muniquintanormal



Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

Dirección de Desarrollo Comunitario

7. Integrar atenciones con otras especialidades de SSEE, la Red Local y otros servicios relacionados.
8. Consensuar objetivos comunes que contengan una mirada interdisciplinaria de ejercicio profesional/técnico.
9. Reevaluar según corresponda.
10. Promover y/o participar de atenciones o intervenciones grupales y/o comunitarias, que contemplen la participación de organizaciones sociales de y para PSD, hogares beneficiarios/as, otros.
11. Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de SSEE.
12. Aplicar estándares técnicos en el desarrollo de las sesiones, según las orientaciones técnicas de SSEE.
13. Mantener la articulación y coordinación entre los actores de la red de SSEE de forma permanente, a lo menos, 2 veces por mes (APS, otros).

3.5. El o la profesional/técnico(a) del Servicio Especializado será responsable de las siguientes actividades

1. Atender a usuarios/as, cuidadores/as, familiares y/o red de apoyo de beneficiarios/as, de acuerdo a las capacidades y necesidades identificadas en el proceso de evaluación.
2. Participar de reuniones interdisciplinarias de análisis y gestión de casos.
3. Establecer y mantener canales de comunicación efectiva entre los equipos técnicos (Red Local, otros servicios).
4. Cumplir con lo propuesto en el plan de intervención elaborado y sesiones a domicilio.
5. Establecer y mantener el vínculo con las familias.
6. Reportar, a lo menos, semanalmente al Coordinador/a SSEE.

3.6. Habilidades, capacidades y destrezas

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Proactividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Comunicación efectiva
- Organización y planificación
- Flexibilidad



f /MunicipalidadQuintaNormal
@muniquintanormal
@muniquintanormal



Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

Dirección de Desarrollo Comunitario

Evaluación de las postulaciones para la contratación personal a honorarios Profesionales Componente de Servicios Especializados.

4 RETIRO DE LAS BASES

Los interesados podrán descargar los antecedentes en la página web de la Municipalidad de Quinta Normal, www.quintanormal.cl, en el link de la oferta.

5 ANTECEDENTES REQUERIDOS DE LOS POSTULANTES

- a) Currículum Vitae.
- b) Fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- c) Certificado de Antecedentes vigente.
- d) Fotocopia notariada del Certificado de Título.
- e) Acreditación de Experiencia Laboral.
- f) Certificados de Diplomados y/o Magister en caso de contar con perfeccionamiento.
- g) Los postulantes extranjeros, deberán presentar la correspondiente convalidación y reconocimiento de estudios en nuestro país.

Cabe señalar que la no presentación de algún documento significa que la postulación queda inadmisibile.

6 PRESENTACIÓN DE POSTULANTES Y ANTECEDENTES

Los interesados deberán presentar sus antecedentes curriculares y documentación solicitada en el punto N°5 de las presentes bases administrativas, en archivo formato PDF mediante correo electrónico con asunto: "Antecedentes Concurso Público T.O. PRLAC" al siguiente correo electrónico: claudia.carrasco@quintanormal.cl

El nombre del archivo debe contener el nombre del postulante además de su contenido como indicador, por ejemplo: "Currículum_Jxxxx_Sxxxxx".

7 DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN

La comisión evaluadora se compondrá del Director/a de Desarrollo Comunitario y la Encargada Comunal del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados y Coordinadora de Servicios Especializados PRLAC.

8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación Antecedentes Curriculares



Dirección de Desarrollo Comunitario

La siguiente tabla establece las variables a evaluar y los correspondientes puntajes.

Currículo relacionado al proyecto en referencia Se debe evaluar asignando puntaje logrado versus esperado en una sola de las casillas según corresponda al CV.	Puntaje Esperado	Puntaje logrado
Profesional del área social o de la salud con uno o más años de experiencia en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.	15	
Profesional del área social o salud con menos de un año de experiencia en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores.	10	
Habilidades, capacidades y experiencia previa Se debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia del atributo, 5=máximo atributo)	Puntaje Esperado	Puntaje logrado
laboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios: Capacidad para trabajar en permanente coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.	0-5	
actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.	0-5	
comunicación efectiva	0-5	
organización y planificación	0-5	
flexibilidad	0-5	
Conocimiento de redes institucionales y/o locales debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia del atributo, 10 o 15=máximo atributo, según criterio evaluado)		
Conocimiento de redes institucionales y/o locales de protección social.	0-9	
Conocimiento en la temática de discapacidad y/o dependencia.	0-9	
Experiencia en trabajo en red en el ámbito municipal sociosanitario.	0-9	



f /MunicipalidadQuintaNormal
 @muniquintanormal
 @muniquintanormal



Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

Dirección de Desarrollo Comunitario

Trabajo y conocimiento, Red Local de Apoyos y Cuidados	0-17	
Total Puntaje	79	

Calificación Final	
Excelente	Entre 73 y 75 puntos
Bueno	Entre 60 y 74 puntos
Insuficiente	Menos de 60 puntos

9 FECHAS DE LA ENTREVISTA

La entrevista será realizada de forma presencial el día jueves 29 de septiembre del 2022, sólo se entrevistará a los postulantes que en conformidad a las bases sean considerados idóneos (hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos), quienes serán notificados a través de llamado telefónico para informar horario de entrevista.

Sin perjuicio de lo anterior, si el número de postulantes calificados para la entrevista personal es superior a seis, se dedicará un segundo día para la realización de las mismas, no pudiendo ser después del día hábil inmediatamente siguiente al día ya señalado.

10 RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso se resolverá a más tardar el día 05 de octubre 2022, donde la Señorita Alcaldesa de acuerdo a sus facultades, podrá ratificar a las personas seleccionadas a las que se les notificará mediante correo electrónico o vía telefónica. Lo anterior para que él o la seleccionada comience sus funciones a más tardar desde el día 06 de octubre del 2022.

11 CRONOGRAMA

Publicación de Bases	Postulación	Evaluación Curricular	Entrevistas	Resolución*	Inicio Funciones Laborales*



f /MunicipalidadQuintaNormal
@muniquintanormal
@muniquintanormal



Programa Red Local de Apoyos y Cuidados

Dirección de Desarrollo Comunitario

28 de septiembre de 2022	28 de septiembre al 3 de octubre de 2022	4 de octubre de 2022	05 y 06 de octubre de 2022	07 de octubre de 2022	08 de octubre de 2022
--------------------------	--	----------------------	----------------------------	-----------------------	-----------------------

* Fechas tentativas, dependiendo de la tramitación y ratificación de los resultados y selección.